

EXTERNO

Índice AI: MDE 30/11/97/s
7 de marzo de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 208/96/s (MDE 30/23/96/s, del 22 de agosto de 1996) y su actualización (MDE 30/24/96/s, del 27 de agosto de 1996) - Temor de tortura o malos tratos, probable preso de conciencia, temor de arresto como preso de conciencia y nueva preocupación: «desaparición» y preso de conciencia

Túnez: Abdel Moumen BELANES, estudiante

Amnistía Internacional ha sido informada de que, el 6 de marzo de 1997, unos miembros de la Guardia Nacional detuvieron a Abdel Moumen Belanes en el exterior del tribunal de Monastir. Según los informes, la orden de detención la dictó el juez de instrucción de Ariana. Había acudido a la vista del nuevo juicio por la causa de 1992 en la que fue condenado *in absentia* a un año y cinco meses por pertenencia a la Unión de Juventudes Comunistas y participación en reuniones no autorizadas. Según la legislación tunecina, las personas condenadas *in absentia* tienen derecho a un nuevo juicio.

Abdel Moumen Belanes lleva recluido en un centro secreto desde su arresto y se desconoce su paradero actual. Amnistía Internacional teme por su seguridad debido a que continúa la práctica de torturar y maltratar a las personas detenidas como presuntos activistas de la oposición y a sus familiares mientras permanecen detenidos en centros secretos y sobre todo a que, según los informes, los cinco meses que estuvo recluido, de noviembre de 1995 a abril de 1996, permaneció detenido en régimen de incomunicación dos semanas más del tiempo permitido legalmente y sufrió brutales torturas en las dependencias del Ministerio de Interior. Entre las torturas que, al parecer, le infligieron estaban golpes en diferentes partes del cuerpo, suspensión en posturas incómodas y privación de sueño y alimentos.

El 17 de agosto de 1996, Amnistía Internacional ya temió que se estuviera buscando a Abdel Moumen para detenerlo durante el registro que se hizo de su casa en su ausencia. Otros estudiantes con los que estuvo recluido de noviembre de 1995 a abril de 1996 fueron arrestados de nuevo ese día, detenidos en régimen de incomunicación una semana y torturados. Abdel Moumen Belanes se escondió.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante los últimos años, las autoridades tunecinas han recurrido crecientemente a los arrestos, las detenciones, la tortura y los malos tratos, el encarcelamiento de presos de conciencia, los juicios injustos y el hostigamiento sistemático para penalizar, intimidar y silenciar a los activistas de la oposición, a los críticos con el gobierno, a los activistas de derechos humanos y a otras personas en el país.

Amnistía Internacional ha continuado documentando y condenando estas violaciones de derechos humanos en Túnez y pidiendo a las autoridades tunecinas que tomen medidas concretas para terminar con estas prácticas. En diciembre de 1996, cinco conocidos presos de conciencia que cumplían penas de hasta 11 años de cárcel fueron puestos en libertad condicional. Sin embargo, no pueden ejercer sus derechos civiles y están sometidos a una estrecha vigilancia. Al menos uno de ellos ha vuelto a ser detenido y ha pasado una noche en las dependencias del Ministerio de Interior. Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la liberación de estos presos de conciencia como un paso positivo y continúa pidiendo la liberación de los demás presos de conciencia y que se apliquen medidas que pongan fin a las violaciones de derechos humanos en Túnez.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, árabe, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando su preocupación por la «desaparición» de Abdel Moumen Belanes después de su arresto el 6 de marzo de 1997 y solicitando información sobre su lugar actual de detención;
- pidiendo su liberación inmediata e incondicional por tratarse de un preso de conciencia;
- expresando preocupación debido a que puede correr peligro de sufrir tortura o malos tratos mientras esté detenido en un centro secreto, y pidiendo que le permitan ser visitado por sus familiares y abogados y recibir asistencia médica independiente en caso de que fuera necesaria;

A ser posible también:

- pidan que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, imparcial e independiente sobre las denuncias de que Abdel Moumen Belanes fue torturado y maltratado durante el periodo de tiempo que estuvo detenido, prolongado ilegalmente, de noviembre de 1995 a abril de 1996, y que los resultados se hagan públicos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ministro de Justicia

M. Abdallah Kallel
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
Boulevard Bab Benat
Tunis, Túnez

Fax: +216 1 568 106

Télex: 13000 maet tn (via Ministère de l'Intérieur)

Telegramas: Ministre de la Justice Chaâbane, Tunis, Tunisie

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Your Excellency / Su excelencia

2) Ministro de Interior

M. Mohamed Ben Rejeb
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur
Av. Habib Bourguiba
Tunis , Túnez

Fax: +216 1 340888

Telegramas: Ministre de l'Interieur, Tunis, Tunisia

Telex: 13662 sdap tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Your Excellency / Su excelencia

COPIAS A:

Liga Tunecina de Derechos Humanos

Me Taoufik Bouderbala, Président
Ligue Tunisienne des Droits de l'Homme, LTDH
7 Rue Pierre Curie
TUNIS, Túnez

Fax: + 216 1 336 338

y a la representación diplomática de Túnez acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de abril de 1997.